

 <div>Alcaldía de Mogotes</div> <div>Secretaría de Gobierno</div>	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA	Emisión:	02/12/2024
		Código:	GCDJ-F-28
	FORMATO: ACTA DE PAGO	Versión:	1.2
		Página:	1 de 3
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

ACTA DE PAGO No. 01 ✓				
CONTRATANTE		MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER.		
CONTRATO No.		078 – 2026. FECHA: MARZO 18 DEL 2026.		
CONTRATISTA:		JAINE MERCEDES RINCON MOLINA.		
IDENTIFICACIÓN:		C.C. No. 28.252.406 EXPEDIDA EN MOGOTES, SANTANDER.		
OBJETO:		SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA GARANTIZAR CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTREN DE MANERA TRANSITORIA EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER.		
VALOR INICIAL:		OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000,00) M/CTE.		
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:		CDP: 26 – 00144 RP: 26 – 00257 RUBRO: 2.3.2.02.02.008.120600702 DENOMINACIÓN: SERVICIO DE BIENESTAR A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD. FUENTE: R020 SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN.		
FORMA DE PAGO:		EL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER, EFECTUARÁ PAGOS PARCIALES, UNA VEZ EFECTUADO EL SUMINISTRO DESCRITO EN EL ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y CONFORME A LOS VALORES UNITARIOS CONSIGNADOS EN LA OFERTA ECONÓMICA Y SOPORTADAS EN EL SUMINISTRO EFECTIVO.		
PLAZO INICIAL:		HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO (LO QUE OCURRA PRIMERO) SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2026.		
FECHA DE INICIO:		MARZO 26 DE 2026.		
FECHA DE TERMINACIÓN:		DICIEMBRE 30 DE 2026.		
PLAZO ADICIONAL 1		DESDE:	NO APLICA.	HASTA: NO APLICA.
VALOR ADICIONAL 1		NO APLICA.		
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL ADICIONAL 1:		CDP: NO APLICA. RP: RUBRO: DENOMINACIÓN: FUENTE:		
PERIODO DE PAGO Y SUPERVISIÓN:		DESDE:	26/03/2026	HASTA: 30/04/2026
SEGURIDAD SOCIAL APORTES A SALUD, PENSIÓN Y A.R.L.	PERIODO DE COTIZACIÓN		MARZO DE 2026.	
	FECHA DE PAGO		07-04-2026	
	No. DE PLANILLA		8640858669	
	PERIODO DE COTIZACIÓN		ABRIL DE 2026.	
	FECHA DE PAGO		08-05-2026	
	No. DE PLANILLA		8641291391	
	EPS		NUEVA E.P.S. S.A.	

 <div>Alcaldía de Mogotes</div> <div>Secretaría de Gobierno</div>	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA	Emisión:	02/12/2024
		Código:	GCDJ-F-28
		Versión:	1.2
	FORMATO: ACTA DE PAGO	Página:	2 de 3
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

	FONDO DE PENSIONES	BENEFICIOS ECONÓMICOS PERIÓDICOS - BEPS
	A.R.L.	ARL POSITIVA

En Mogotes – Santander, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2026, se reunieron: **LEIDY JOHANA ALMEIDA BALCARCEL**, Alcaldesa Municipal; **YESSICA ALEJANDRA RODRIGUEZ VARGAS**, Secretaria de Gobierno, en calidad de supervisora del contrato de suministro No. 078 – 2026, y **JAINÉ MERCEDES RINCON MOLINA**, titular de la cédula de ciudadanía No. 28.252.406 expedida en Mogotes, Santander, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE PAGO PARCIAL No. 01**, teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que según informe de actividades y de supervisión, se ha dado cumplimiento a las acciones por parte de la contratista de acuerdo al objeto **“SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA GARANTIZAR CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTREN DE MANERA TRANSITORIA EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER”**.
2. Que se dio cumplimiento a la **RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES CONTENIDAS EN LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**, de conformidad al acta de recibo a satisfacción o supervisión que reposa en el presente contrato.
3. Que existe disponibilidad y registro presupuestal que hacen parte del presente proceso expedidos por la Secretaría de Hacienda Municipal para sufragar el valor del presente contrato.
4. Que se anexó el certificado de cumplimiento contractual, en el cual se relacionan las cantidades de raciones alimenticias suministradas a las personas privadas de la libertad durante el período objeto de cobro, documento que se encuentra avalado por el Comandante de la Estación de Policía Municipal.
5. Que la contratista anexa copia del pago de seguridad social (Salud y Riesgos Profesionales) correspondiente a los meses de Marzo y Abril de 2026, de conformidad con el Decreto No. 1273 del 23 de Julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, así mismo, se deja constancia que la contratista se encuentra reportada como vinculada al programa de asistencia social BEPS, en estado activo, en razón de lo cual no le asiste obligación de efectuar aportes al fondo de pensiones.

En razón a lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Realizar el **PRIMER PAGO PARCIAL** del valor del contrato, de acuerdo a lo establecido en la **FORMA DE PAGO** prevista en el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 078** de fecha dieciocho (18) de marzo de 2026 y sus estudios previos, y por el precio resultante de multiplicar los valores unitarios ofertados y las cantidades de porciones alimentarias suministradas en el período de cobro cuyo valor asciende a la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$2.653.200,00) M/CTE**.

SEGUNDO: El balance del presente contrato es el siguiente:

Valor inicial	\$ 8.000.000,00	
---------------	------------------------	--

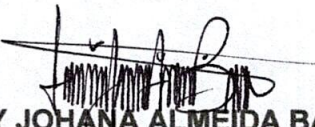
 <div>Alcaldía de Mogotes</div> <div>Secretaría de Gobierno</div>	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA	Emisión:	02/12/2024
		Código:	GCDJ-F-28
		Versión:	1.2
	FORMATO: ACTA DE PAGO	Página:	3 de 3
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Valor adición No. 01	\$ 0,00	
Valor acta de pago No. 01		\$ 2.653.200,00
Saldo por ejecutar		\$ 5.346.800,00
Sumas iguales	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00

TERCERO: Autorícese el valor a cancelar por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$2.653.200,00) M/CTE., el cual se podrá ser cobrado por la contratista ante la Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces, anexando los documentos establecidos para este trámite y que son de su conocimiento, así mismo se somete al turno en el pago tal como lo establece el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual Interno de Contratación.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

POR EL MUNICIPIO,


LEIDY JOHANA ALMEIDA BALCARCEL.
Alcaldesa Municipal.
Ordenadora del Gasto.


YESSICA ALEJANDRA RODRIGUEZ VARGAS.
Secretaria de Gobierno Municipal.
Supervisora.

POR LA CONTRATISTA,


JAINÉ MERCEDES RINCÓN MOLINA
C.C. No. 28.252.406 expedida en Mogotes.